



09 JUN 2022

RECIBIDO
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

APROBADO EN VOTACION NOMINAL CON	
22	VOTOS A FAVOR
0	VOTOS EN CONTRA
0	ABSTENCIONES

HONORABLE ASAMBLEA:

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**, de la Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 27 párrafo primero, 39,55,56,57,58, 59, 60 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, **ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL CUAL SE MODIFICA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS CONFORMADA EL PRIMERO DE AGOSTO DE 2021** por esta Legislatura, al tenor de las siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política es el Órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, procurando el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

SEGUNDA.- Las Comisiones del Congreso, son órganos de trabajo que se integran de conformidad con esta Ley, y cuyo objeto lo constituye el estudio, consulta, supervisión, vigilancia, investigación, opinión o dictamen de los asuntos que esta Ley o la Mesa Directiva les atribuya o encomiende, para el cumplimiento de las facultades de la Constitución Local que le confiere al Congreso del Estado.



TERCERA. De conformidad con el numeral 55 de la ley que rige este poder, las Comisiones, como órganos de trabajo del Congreso del Estado, les corresponde el ejercicio y cumplimiento de las facultades atribuidas al Congreso por la Constitución Local, así como de acuerdo a su denominación, les corresponde sus funciones en relación a las respectivas áreas de la administración pública estatal o municipal. Las comisiones se crean por acuerdo de la mayoría calificada del Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política.

CUARTA.- Bajo este contexto, las Comisiones de dictamen legislativo y las ordinarias, se constituyen con carácter definitivo y funcionan para toda la Legislatura. Es el caso que la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, se constituyó como comisión de dictamen legislativo el primero de agosto de 2021, bajo la conformación de Presidente Dip. Román Cota Muñoz, Secretario Dip. Julio Cesar Vázquez Castillo, y con carácter de vocales Dip. Marco Antonio Blásquez Salinas, Dip. Ramón Vázquez Valadez, Dip. Evelyn Sánchez Sánchez y Dip. Dunnia Montserrat Murillo López.

QUINTA.- Se advierte que las Diputadas y los Diputados que integran las comisiones, deben de contar con el tiempo, para lograr el cumplimiento de sus funciones, en este sentido, se advierte que por oficio DMML/0167/2022, de fecha primero de junio del presente año, la **DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**, en su calidad de vocal, solicita **AL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS, DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ**, no formar parte de dicha comisión. Lo anterior, debido a tener una agenda de trabajo saturada en la realización de las consultas de indígenas y de personas con discapacidad.



SEXTA. Derivado de lo anterior, con fecha 8 de junio del presente, el Diputado Román Cota Muñoz, en su calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios remitió a esta Junta oficio número RCM-2022-347, mediante el cual solicita que se acuerde una nueva integración de la Comisión a su cargo tomando en consideración la solicitud presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López.

SEXTA. Esta Junta Coordinación Política, tiene como una de sus principales atribuciones, la de impulsar la conformación de consensos, a fin de agilizar el trabajo legislativo y realizar los acuerdos que entrañan una posición política del Congreso del Estado, por lo tanto las Diputadas y los Diputados integrantes de esta Junta de Coordinación Política, ponemos a consideración el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba que la **DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**, deje de pertenecer a la **COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS**, en su carácter de vocal, quedando integrada de la siguiente manera: Presidente Dip. Román Cota Muñoz, Secretario Dip. Julio Cesar Vázquez Castillo, y con carácter de vocales, Dip. Marco Antonio Blásquez Salinas, Dip. Ramón Vázquez Valadez y Dip. Evelyn Sánchez Sánchez.

SEGUNDO. Una vez aprobado este Acuerdo, hágase del conocimiento al **DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS, DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ**, los términos aquí acordados.

TERCERO. Gírese instrucciones al personal correspondiente de este Congreso, con el objeto de que se proceda a realizarse las medidas administrativas conducentes, para que se actualice el portal de internet de este Poder Legislativo, así como de todas aquellas a que haya lugar.

Dado en sesión Virtual a los ocho días del mes de junio de 2022.



DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ
PRESIDENTA

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
INTEGRANTE

DIPUTADO JULIO CESAR VAZQUEZ CASTILLO
INTEGRANTE

DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO
INTEGRANTE

DIPUTADO ROMÁN COTA MUÑOZ
INTEGRANTE

DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA
INTEGRANTE

DIPUTADO CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA
INTEGRANTE

DIPUTADO MIGUEL PEÑA CHÁVEZ
INTEGRANTE

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL CUAL, SE MODIFICA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS CONFORMADA EL PRIMERO DE AGOSTO DE 2021.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

DEPENDENCIA: Congreso del Estado

SECCION: Comisión de Asuntos
Fronterizos y Migratorios

OFICIO No. RCM-2022-347

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California"

ASUNTO: Solicitud

DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ

PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a la vez remito solicitud de oficio no. DMML/0107/2022 que suscribe la Dip. Dunnia Montserrat Murillo López, Vocal de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios la cual me honró en Presidir, en la cual manifiesta lo siguiente:

"...me permito hacer de su conocimiento, que por razón de tener una agenda de trabajo muy saturada, debido a la organización de las Consultas Indígenas y de Personas con Discapacidad, ya no podré ser parte por el momento de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios..."

Es por lo anterior que en términos del artículo 55 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado solicitó se considere ante la Junta de Coordinación Política la propuesta de la nueva integración de la Comisión antes mencionada, en caso de aprobarse, sea remitida a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado para su respectiva votación del Pleno, para quedar como sigue:

PRESIDENTE: Dip. Román Cota Muñoz
SECRETARIO: Dip. Julio César Vázquez Castillo
VOCAL: Dip. Marco Antonio Blásquez Salinas
VOCAL: Evelyn Sánchez Sánchez
VOCAL: Ramón Vázquez Valadez

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente, me despido de Usted como su atento y seguro servidor.



ATENTAMENTE
Mexicali, B.C. a 08 de junio de 2022

DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS
FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS

C.C.P. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA